



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, de los proyectos de desmantelamiento y repotenciación del “Parque Eólico La Plana III” de 21,5 MW y de “SET La Plana modificación”, y su estudio de impacto ambiental de la sociedad Sistemas Energéticos La Muela, SA. Expedientes G-Z-2026-009 y AT-2026-041.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario: Sistemas Energéticos La Muela, SA, con domicilio a efectos de notificaciones en plaza Antonio Beltrán Martínez 1, 7D, 50002 (Zaragoza).

Parque Eólico: La Plana III repotenciación (G-Z-2026-009).

- Ubicación: La Muela y María de Huerva (Zaragoza).
- Potencia parque: 21,5 MW (4,5 MW x 5).
- Número aerogeneradores: 5.
- Líneas interconexión aerogeneradores/SET: líneas subterráneas a 30 kV en dos circuitos hasta SET La Plana 132/30 kV. Esta subestación actualmente se encuentra en funcionamiento y objeto de otro proyecto.
- Infraestructuras conexión red: SET La Plana 132/30 kV, línea aérea a 132 kV desde SET La Plana 132/30 a SET Los Vientos 132 kV, propiedad de E-distribución.

Subestación eléctrica “La Plana” 132/30 kV modificación (AT-2026-041).

- Ubicación: La Muela (Zaragoza).



- Subestación Eléctrica Transformadora, 132/30 kV, con una posición de trafo de 132/30 kV, ONAN/ONAF, de 55 MVA, con regulación en carga y cuatro posiciones de línea a 132 kV.
- Alcance de la modificación:
 - Sustitución de dos transformadores de 24 MVA (132/20 kV) por un nuevo transformador de 55 MVA con relación de transformación 132/30 kV.
 - Sustitución del aparellaje de 20 kV de intemperie por nuevas posiciones de interior blindadas a 30 kV ubicadas en un edificio prefabricado.
 - Remplazo del transformador de servicios auxiliares por uno de 250 kVA.
- Finalidad: evacuar la energía producida en los parques La Plana II y La Plana III repotenciación.
- Infraestructuras conexión red: SET La Plana 132/30 kV, Línea aérea a 132 kV desde SET La Plana 132/30 a SET Los Vientos 132 kV, propiedad de E-distribución.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, 36, puerta 14, planta baja - edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36 - edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como



referencia "Información pública PE La Plana III repotenciación y SET La Plana modificación". Expedientes G-Z-2026-009 y AT-2026-041.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 3 de marzo de 2026.- La Directora del Servicio Provincial. Por ausencia (Decreto 74/2000, de 11 de abril), la Secretaria del Servicio Provincial, María Jesús Riosalido Paredes.

ANEXO. Bienes de dominio publico afectados.

- Vías pecuarias clasificadas: Cordel de la Carbonera.
- Montes de utilidad pública: Monte La Plana.